

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179070007591

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 08-06-2017

SEÑORES  
FERNANDO PRECIADO, NELLY RAMIREZ DOMINGUEZ,  
EUSTAQUIO CAMUAN, ANTONIO RIOS, OMAR ROJO  
CRA 11 No. 13-21 TALLER DE FORMAS METALICAS  
TAME - ARAUCA

**Asunto: CONTRATO DE CONCESION N° LJ4-10461**

Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GSC No. 000515** del 01 de junio de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION GSC No. 000250 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 DENTRO DEL TRAMITE DE AMPARO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CONCESION No. LJ4-10461", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

*ROQUE A. BARRERO!*  
**ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS**  
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Mariana Rodriguez Bernal Abogada Par- Cúcuta  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 08-06-2017  
Número de radicado que responde: "No aplica".  
Tipo de respuesta: "Informativo".  
Archivado en: Expediente

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	22/06/17	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	HP	C.C.	
Centro de Distribución:	TP	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

